EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO "TRANS-MILENIO S.A."

Resolución Número 820 (Agosto 21 de 2019)

"Por la cual se elimina el procedimiento P-DM-001 Procedimiento de Gestión para la Ejecución de Asociaciones Público-Privadas de Iniciativa Privada"

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO "TRANSMILENIO S.A.",

En ejercicio de sus facultades conferidas mediante la Resolución 143 del 2 de marzo de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo señalado en el artículo segundo del Acuerdo 4 de 1999, corresponde a TRANS-MILENIO S.A., la gestión, organización y planeación del servicio de transporte público masivo urbano de pasajeros en el Distrito Capital y su área de influencia, bajo la modalidad de transporte terrestre automotor.

Que cumpliendo con lo ordenado en el parágrafo único del artículo 1º de la Ley 87 de 1993, se adoptó el Manual de Procedimientos de TRANSMILENIO S.A.

Que, siendo TRANSMILENIO S.A., el ente gestor del Sistema Integrado de Transporte Público, considera necesario actualizar los Manuales de Procedimientos de las diferentes dependencias de la Entidad, con el objeto de ajustarlos a los nuevos parámetros documentales, necesidades y desarrollo del Sistema.

Que teniendo en cuenta la solicitud de eliminación remitida por la Directora Técnica de Modos Alternativos y E.C. mediante correo electrónico el 15 de agosto de 2019.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Eliminar el siguiente documento con el código y versión registrados a continuación:

Código	Versión	Nombre
P-DM-001	0	Procedimiento de Gestión para la Ejecución de Asociaciones Público-Privadas de Iniciativa Privada

ARTÍCULO 2º: Derogar en su totalidad la Resolución 432 del 24 de julio de 2014, mediante la cual se adoptó el procedimiento P-DM-001 en su versión cero (0).

ARTÍCULO 3º: La presente Resolución rige a partir de su publicación en la Gaceta Distrital.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, a lo9s veintiún (21) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019.

SOFÍA ZARAMA VALENZUELA

Jefe de Oficina Asesora de Planeación

Resolución Número 824 (Agosto 26 de 2019)

"Por la cual se adopta el documento "T-SJ-002 Protocolo de orientación al propietario en el marco del Decreto 351 de 2017 modificado por el decreto 068 de 2019" de la Subgerencia Jurídica"

> EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO "TRANSMILENIO S.A.",

En ejercicio de sus facultades conferidas mediante la Resolución 143 del 2 de marzo de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo señalado en el artículo segundo del Acuerdo 4 de 1999, corresponde a TRANS-MILENIO S.A., la gestión, organización y planeación del servicio de transporte público masivo urbano de pasajeros en el Distrito Capital y su área de influencia, bajo la modalidad de transporte terrestre automotor.

Que cumpliendo con lo ordenado en el parágrafo único del artículo 1º de la Ley 87 de 1993, se adoptó el Manual de Procedimientos de TRANSMILENIO S.A.

Que siendo TRANSMILENIO S.A., el ente gestor del Sistema Integrado de Transporte Público, considera necesario actualizar los Manuales de Procedimientos de las diferentes dependencias de la Entidad, con el objeto de ajustarlos a los nuevos parámetros documentales, necesidades y desarrollo del Sistema.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Adoptar el siguiente procedimiento a la versión registrada a continuación: